



AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ  
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002  
14430 Adamuz (Córdoba)  
C.I.F.: P-1400100B  
[ayuntamiento@adamuz.es](mailto:ayuntamiento@adamuz.es)

Expte. GEX nº 2549/22

## DECRETO

### Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto, en consecuencia, la necesidad de convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales previa a la celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 8 de septiembre de 2022.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y r), de la Ley 7/85, y 123 a 127, del RD 2568/86, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, que se celebrará en el Ayuntamiento a las 13:30 horas del día 5 de septiembre, lunes, para dictaminar los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

**Único:** Dictamen de la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación y publicación del Estudio de Viabilidad del contrato de concesión del servicio del Centro Sociosanitario de Adamuz (GEX nº 2550/22).

**Segundo:** Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, haciéndoles saber que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día está a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos antes del inicio de la sesión.

**Tercero:** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba), fecha y firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

**F353 7AD3 DC3E 3E2A 118F**



F3537AD3DC3E3E2A118F

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 1/9/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 1/9/2022

Num. Resolución:

**2022/00001344**

Insertado el:

**01-09-2022**